



Consejo Económico y Social

Distribución: general
XXXX

Original: inglés



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Comisión Económica para Europa

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Comité de Bosques y de la Industria Forestal

Comisión Forestal Europea

75.ª reunión

Varsovia (Polonia), 9-13 de octubre de 2017

Tema 4 g) del programa provisional

Asuntos relativos a la CFE

Contribuciones de la labor de la FAO sobre la actividad forestal a la consecución de los ODS dentro del ámbito de las iniciativas regionales de la Oficina Regional de la FAO para Europa y Asia Central

39.º período de sesiones

Varsovia (Polonia), 9-13 de octubre de 2017

Contribuciones de la labor de la FAO sobre la actividad forestal a la consecución de los ODS dentro del ámbito de las iniciativas regionales de la Oficina Regional de la FAO para Europa y Asia Central

Nota de la Secretaría

Resumen

Con objeto de prestar apoyo a la labor realizada a nivel regional y centrarse en logros concretos, la Conferencia Regional de la FAO para Europa (ERC) identificó las prioridades y las iniciativas regionales en consonancia con los objetivos estratégicos de la FAO en el plano de los logros.

La finalidad de este documento es poner de relieve la contribución de la labor de la FAO en materia forestal a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el marco de las prioridades generales de la FAO en la región y sus iniciativas regionales. Los Miembros tal vez deseen examinar los trabajos en curso y previstos y brindar orientación sobre nuevas sinergias a fin de garantizar que se tomen en cuenta la universalidad y la interconexión de los ODS en los distintos sectores.

I. Introducción

1. La alimentación y la agricultura, que permiten la adopción de enfoques integrados y abordan los desafíos del desarrollo sostenible en sus tres dimensiones, revisten una importancia fundamental para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). De hecho, el desarrollo sostenible de los sistemas agrícolas y alimentarios se reconoce como un facilitador esencial de la ejecución de los ODS y se considera un tema transversal prioritario en la Agenda de Acción de Addis Abeba, en la que se determinan los medios de ejecución financieros y de otro tipo de la Agenda 2030 y que complementa el ODS 17, dedicado a la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible y los medios de implementación.

2. Los objetivos estratégicos de la FAO promueven un enfoque holístico de la seguridad alimentaria, la nutrición, la erradicación de la pobreza y la ordenación y utilización sostenibles de los recursos naturales y los ecosistemas, al proporcionar herramientas para la ejecución integrada de los ODS y permitir a la Organización brindar un apoyo amplio a sus Miembros. Este es el resultado de la participación plena de la FAO en las negociaciones sobre la agenda para después de 2015, durante las cuales los negociadores reconocieron plenamente los conocimientos y experiencia de la Organización, que además se reflejan íntegramente en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

3. La FAO ha examinado su Marco estratégico y ha preparado su Plan a plazo medio para 2018-2021 a fin de garantizar que su trabajo esté en consonancia con la Agenda 2030. Los cinco programas estratégicos de la FAO contribuyen a 40 metas relativas a los ODS cuantificadas mediante 52 indicadores de los ODS, haciendo especial hincapié en el ODS 2 (“hambre cero”), así como en el ODS 1 (“fin de la pobreza”), el ODS 8 (“trabajo decente y crecimiento económico”), el ODS 13 (“acción por el clima”), el ODS 14 (“vida submarina”) y el ODS 15 (“vida de ecosistemas terrestres”)¹.

4. En el plano regional, las conferencias regionales de la FAO ofrecen un foro para las consultas sobre asuntos que conciernen al mandato de la Organización, incluida toda cuestión de especial interés para los Miembros afectados de la región. La Conferencia Regional para Europa (ERC) formula posiciones regionales sobre cuestiones de políticas y reglamentación en el ámbito mundial, brinda asesoramiento y determina problemas específicos de la región de Europa y Asia Central, así como las esferas prioritarias de trabajo, que deberían tenerse en cuenta en la preparación de los documentos relativos a la planificación, los programas y el presupuesto de la Organización.

5. A fin de poner en práctica estas prioridades, en la región se han emprendido dos iniciativas regionales centradas en el desarrollo de explotaciones familiares y de pequeños agricultores, así como en el comercio agroalimentario y la integración de los mercados. Además, para hacer frente a los desafíos del cambio climático en virtud del Acuerdo de París y subrayar el carácter transversal del cambio climático, se está elaborando una tercera iniciativa regional relacionada con la gestión sostenible de los recursos naturales en un clima cambiante. Estas iniciativas y prioridades regionales se reflejan en el Programa de trabajo y presupuesto de la FAO para la región.

6. Las comisiones técnicas de la región examinan cuestiones y aspectos técnicos de importancia en las esferas de la agricultura (Comisión Europea de Agricultura [CEA]), la actividad forestal (Comisión Forestal Europea [CFE]), la pesca y la acuicultura (Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental y Acuicultura [CAEPCA] y Comisión de Pesca y Acuicultura de Asia Central y el Cáucaso). Las recomendaciones de las comisiones técnicas complementan y fundamentan los debates mantenidos durante la ERC sobre el Programa de trabajo, su enfoque estratégico y las iniciativas regionales. Los resultados de los debates y las

¹ <http://www.fao.org/3/a-mt357s.pdf>.

recomendaciones de la CEA, la CFE, la CAEPCA y la Comisión de Pesca y Acuicultura de Asia Central y el Cáucaso deberían servir de base para la preparación de los temas que se someten a la ERC con miras al examen y aprobación de las políticas correspondientes, así como a la definición de las prioridades regionales.

II. Iniciativas regionales de la Oficina Regional de la FAO para Europa y Asia Central

7. En la 30.^a reunión de la ERC, celebrada en 2016, se aprobaron las prioridades futuras para la región, a saber:

- a) formular políticas eficaces para el crecimiento sostenible e inclusivo en favor de los agricultores y la población rural, con especial atención a los pequeños agricultores y las granjas familiares;
- b) ayudar a alcanzar nuevos mercados mediante la armonización de las políticas de comercio, de inocuidad alimentaria y sanitarias y fitosanitarias con miras a cumplir los compromisos de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y mediante el desarrollo de cadenas de valor para satisfacer los requisitos internacionales de calidad respecto de la inocuidad de los alimentos;
- c) Gestionar de forma sostenible los recursos naturales y luchar contra la degradación de las tierras y la desertificación, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo;
- d) Luchar contra la inseguridad alimentaria y la reducción de todas las formas de malnutrición.

8. Además, la ERC examinó y aprobó el ámbito de las iniciativas regionales tituladas “Empoderamiento de las explotaciones agrícolas pequeñas y familiares” y “El comercio agroalimentario y la integración de los mercados”. Sobre la base de las prioridades regionales definidas, así como de las lecciones aprendidas de la ejecución de las iniciativas regionales, se sumó a las anteriores una tercera iniciativa, titulada “La gestión sostenible de los recursos naturales en un clima cambiante”, para su ejecución en 2018-19.

Iniciativa regional 1 – Empoderamiento de las explotaciones agrícolas pequeñas y familiares para mejorar los medios de vida rurales y reducir la pobreza – en curso

9. La iniciativa regional seguirá prestando apoyo a los pequeños productores y agricultores familiares, mujeres y hombres, tanto en el plano normativo como en el de las explotaciones, a fin de aumentar su competitividad, mejorar los medios de vida rurales y contribuir a la reducción de la pobreza rural. Consta de dos componentes técnicos: i) apoyo a prácticas innovadoras para incrementar la producción agrícola sostenible; ii) apoyo para mejorar el acceso a los recursos naturales y el empleo rural, así como la protección social, mediante el respaldo a políticas multisectoriales de desarrollo rural y desarrollo comunitario que faciliten, entre otras cosas, el acceso de los pequeños agricultores a las cadenas de valor.

10. La Iniciativa regional 1 se basa principalmente en el legado del Año Internacional de la Agricultura Familiar de las Naciones Unidas (2014), así como en las *Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional* y en las asociaciones pertinentes existentes en la región europea. Su programa se centra principalmente en los ODS 1, 2 y 8, aunque contribuirá también a los ODS 4, 5 y 10.

Iniciativa regional 2 – Mejora del comercio agroalimentario y la integración de los mercados

11. El objetivo de la iniciativa regional consiste en prestar apoyo a los Estados Miembros en el fortalecimiento de los sistemas nacionales de control de los alimentos, la mejora del entorno normativo del comercio agroalimentario en favor de los productores agrícolas y alimentarios pequeños y medianos, y el aumento de las capacidades para participar en las actividades de los órganos internacionales que establecen normas relacionadas con medidas sanitarias y fitosanitarias (el Codex Alimentarius, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria [CIPF], la Organización Mundial de Sanidad Animal [OIE]). Para lograr este objetivo, potenciará el desarrollo de la capacidad en relación tanto con los acuerdos comerciales como con las normas nacionales de calidad e inocuidad de los alimentos y contribuirá a fomentar un entorno propicio para el comercio. Consta de tres componentes técnicos: i) desarrollo de la capacidad en relación con los acuerdos comerciales de la OMC y el uso eficaz de los procedimientos de esta; ii) aplicación de las normas internacionales de calidad e inocuidad de los alimentos, en particular en lo que respecta a cuestiones de sanidad animal, sanitarias y fitosanitarias; iii) apoyo a la promoción y la diversificación de las exportaciones.

12. La Iniciativa regional 2 contribuye asimismo, en el plano de las políticas, a las medidas adoptadas en el marco de la Iniciativa regional 1 a fin de incrementar el acceso de los pobres de las zonas rurales a los mercados y las cadenas de valor y generar un entorno propicio para el ámbito de la Iniciativa regional 3 mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional de aplicar políticas en aras de la producción sostenible. Procura mejorar la capacidad de los gobiernos y las partes interesadas de emplear recursos financieros para erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición. La Iniciativa regional 2 se centra específicamente en los ODS 2, 8, 9, 10, 12, 15 y 17.

Iniciativa regional 3 – Gestión sostenible de los recursos naturales en el contexto del cambio climático

13. El objetivo de la iniciativa es prestar apoyo a los Estados Miembros de la región para enfrentar los desafíos interrelacionados que presentan los cambios inducidos por el clima y la degradación de los recursos naturales a través de la transición a sistemas alimentarios, agrícolas y energéticos sostenibles que también contribuyan a alcanzar las metas relativas a los ODS y cumplir los compromisos asumidos en el Acuerdo de París a nivel nacional. La Iniciativa regional 3 consta de tres componentes técnicos: i) apoyo al desarrollo y la aplicación de sistemas sostenibles de producción en los ámbitos alimentario, agrícola, forestal, pesquero y acuícola, ganadero y territorial; ii) apoyo al diálogo sobre políticas, la armonización de la legislación y los incentivos fiscales/tributación, así como a la armonización e integración de las cuestiones relativas al cambio climático y al medio ambiente con los marcos nacionales de políticas y desarrollo; iii) desarrollo de la capacidad.

14. La aplicación de enfoques centrados en el territorio, la optimización de los servicios ecosistémicos y el empleo de distintos sistemas de gestión y producción relacionados con el suelo o con el agua —en particular forestales, agrícolas, ganaderos y acuícolas— pueden contribuir enormemente a aumentar los ingresos y la fiabilidad de la producción de alimentos y reducir las repercusiones negativas de los fenómenos meteorológicos extremos. Sin embargo, para lograr esto es preciso adoptar un enfoque que indique las intervenciones óptimas y genere el entorno propicio necesario para que las partes interesadas puedan realizar las transiciones requeridas.

15. La Iniciativa regional 3 está estrechamente vinculada a las obligaciones gubernamentales asumidas en virtud de los convenios ambientales internacionales sobre biodiversidad, desertificación y cambio climático, así como a los ODS y el Plan estratégico de las Naciones

Unidas para los bosques. En particular, proporciona la plataforma que la FAO necesita para prestar apoyo a sus Estados Miembros en el logro de sus contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) en el marco del Acuerdo de París. Asimismo, facilita la interrelación entre los países de la Oficina Regional para Europa y Asia Central y las plataformas internacionales de apoyo e intercambio de conocimientos, como la Alianza mundial para una agricultura climáticamente inteligente, en particular el Grupo de acción sobre conocimientos. En concreto, la Iniciativa regional 3 abordará los ODS 1, 2, 6, 7, 12, 13 y 15.

III. Contribución de la labor de la FAO en materia forestal

16. La FAO presta apoyo a la gestión sostenible de los recursos forestales en la región a través de su labor operacional y sus programas pertinentes en materia forestal en el marco de los objetivos estratégicos de la Organización que, en última instancia, contribuyen a la aplicación de las iniciativas regionales de la Oficina Regional para Europa y Asia Central y los ODS correspondientes. Además de los trabajos temáticos, se requiere la integración de las políticas y un enfoque intersectorial que haga partícipes a todos los sectores competentes a fin de generar el entorno propicio necesario. Toda la labor de la FAO en materia forestal contribuye a la consecución de los ODS y gran parte de ella podría vincularse a las iniciativas regionales. En los párrafos siguientes se brindan algunos ejemplos que ilustran esos vínculos y no pretenden ser exhaustivos.

17. El Mecanismo para los bosques y fincas presta apoyo a organizaciones de productores forestales y agrícolas (instituciones de pequeños agricultores, grupos de mujeres de zonas rurales, comunidades locales y pueblos indígenas) con miras a incrementar sus capacidades técnicas y empresariales para que desempeñen su valioso papel en la lucha contra el cambio climático y la mejora de la seguridad alimentaria. El Mecanismo es un programa intersectorial y estratificado centrado en el sector privado a pequeña escala, que es significativo en términos numéricos y, por tanto, representa a un importante grupo de partes interesadas.

18. Actualmente, el Mecanismo se encuentra en funcionamiento en África, Asia y América Latina. Aplicar enfoques o programas similares o ampliar las actividades del Mecanismo a la región supondría una importante contribución a la Iniciativa regional 1 y el correspondiente ODS gracias a la adopción de enfoques inclusivos en relación con los medios de vida, al aumento de la capacidad empresarial, al acceso a los mercados y a financiación a través de cadenas de valor equitativas y servicios de desarrollo empresarial en el marco de las organizaciones de productores forestales y agrícolas, y a un acceso equitativo a los servicios sociales y culturales (ODS 1, 2, 5, 8, 10 y 12). Esas actividades contribuirían también a la Iniciativa regional 2, por medio de una gobernanza más inclusiva y procesos intersectoriales que conduzcan a políticas favorables así como del acceso equitativo y mejorado a los servicios sociales y culturales (ODS 2, 8, 10 y 17). El enfoque y las actividades del Mecanismo también están estrechamente vinculados a la Iniciativa regional 3 y podrían mejorar la ejecución de las actividades de mitigación, adaptación y resiliencia ante el cambio climático a escala territorial a través de la participación directa de las organizaciones de productores forestales y agrícolas y la integración con enfoques inclusivos en relación con los medios de vida (ODS 2, 13 y 15).

19. El Mecanismo de restauración de espacios forestales pretende contribuir de forma significativa a la ampliación de escala, el seguimiento y la elaboración de informes sobre las actividades del propio Mecanismo al nivel necesario para alcanzar los objetivos previstos en el Desafío de Bonn y las Metas de Aichi para la biodiversidad, en particular la Meta 15. Para ello, resulta útil coordinar y facilitar la elaboración y la ejecución de proyectos, programas y actividades conexas en los Estados Miembros de la FAO en plena colaboración con otros actores clave. El Mecanismo de restauración de espacios forestales es compatible con los

procesos normativos nacionales y genera un entorno propicio para la restauración de dichos espacios. Asimismo, estudia las oportunidades de inversión y una mayor participación del sector privado en el desarrollo de cadenas de valor apropiadas en relación con las oportunidades de restauración de los espacios forestales.

20. La disminución de la productividad de la tierra y la pérdida de diversidad biológica siguen siendo problemas graves en la región. La ejecución de actividades de restauración y gestión sostenible de la tierra contribuirá a la Iniciativa regional 3 y al correspondiente ODS. La restauración del paisaje será un elemento clave en el logro del ODS 15, al detener y revertir la degradación del hábitat natural y de la tierra, así como de los ODS vinculados a la pobreza (ODS 1), el hambre cero (ODS 2, especialmente en lo que respecta a la seguridad alimentaria y nutricional), el agua limpia (ODS 6) y el trabajo decente y el crecimiento económico (ODS 8). El Mecanismo de restauración de espacios forestales podría ser un instrumento útil para respaldar la restauración de bosques y paisajes en la región.

21. Las *Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional* son una herramienta para promover la gobernanza responsable de todas las formas de tenencia: pública, privada, comunal, indígena, consuetudinaria e informal. Los principales objetivos son la seguridad alimentaria para todos y la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. Las Directrices también pretenden contribuir al logro de medios de vida sostenibles, la estabilidad social, la seguridad de la vivienda, el desarrollo rural, la protección del medio ambiente y el desarrollo social y económico sostenible.

22. El empleo de las Directrices de modo transversal en la región por parte de equipos multidisciplinarios puede mejorar la gobernanza de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en beneficio de todos y proporcionar la base necesaria para erradicar el hambre y la pobreza, especialmente entre la población más vulnerable y marginada. La aplicación de las Directrices en la región contribuye a las iniciativas regionales y a los ODS 1, 2, 5 y 17.

23. La publicación de la FAO *Guía para la aplicación de normas fitosanitarias en el sector forestal* ayuda a los técnicos forestales a hacer frente a las amenazas cada vez mayores que plantea el desplazamiento de las plagas en la expansión del comercio internacional que, sumado al cambio climático local, puede incrementar la probabilidad de que se establezcan plagas en nuevas zonas. La FAO está poniendo en práctica la guía y contribuyendo en todas las regiones, con inclusión de Europa y Asia Central, a fortalecer la capacidad de los países de reducir al mínimo la introducción y la propagación de plagas transfronterizas. La aplicación de la guía contribuye a los ODS 13 y 15.

24. La FAO facilita la puesta en marcha de redes regionales sobre especies forestales invasivas en Asia y el Pacífico, el Cercano Oriente, África y los países del Cono Sur para abordar y gestionar el aumento de las amenazas a la salud de los bosques como consecuencia de enfermedades y plagas forestales, especies invasivas, del cambio climático y de alteraciones abióticas. En 2016, la FAO facilitó el establecimiento de una red regional sobre especies forestales invasivas para Europa y Asia Central cuya reunión inaugural tendrá lugar en Budapest (Hungría) en octubre de 2017. Se proporciona información detallada al respecto en el documento de la CFE FO:EFC/2017/14. Las actividades de las redes se llevan a cabo en consonancia con el ODS 15.

25. A través de sus proyectos en la región, la FAO proporciona herramientas, metodologías y datos de evaluación (incluidos los sistemas de información geográfica [SIG] y la cartografía) para evaluar las repercusiones de las prácticas actuales así como del cambio climático, y presta apoyo a la definición de opciones en materia de políticas e inversión así como a la planificación y la gestión basadas en hechos comprobados de los recursos naturales de los países, en especial, pero no exclusivamente, en lo que respecta al sector forestal. En

particular, numerosos proyectos en curso y previstos que prestan apoyo específico a programas integrados de evaluación nacional de los bosques (en Armenia, Azerbaiyán, Kirguistán, Serbia y Uzbekistán) mejoran notablemente la capacidad de los países de evaluar la vegetación y el carbono presente en el suelo e incrementan la comprensión de los vínculos existentes entre el cambio climático, el ecosistema y los cambios en el uso de la tierra mediante la teledetección, observaciones de campo y la modelización de datos. Al mismo tiempo, estos proyectos también ayudan a los países a cumplir con sus compromisos, incluida la obligación de presentar informes derivada de tratados internacionales y de su condición de miembros de entidades internacionales.

26. Se están realizando proyectos importantes en Albania, Bosnia y Herzegovina y la ex República Yugoslava de Macedonia en relación con la dendroenergía, los cuales contribuyen a la producción y el consumo sostenibles. Junto a proyectos sobre este tema ejecutados previamente en países vecinos, pronto se pondrá a disposición en los Balcanes occidentales una base de conocimientos profundos para la planificación y la gestión de inversiones tanto públicas como privadas sobre la base de hechos comprobados. Estas actividades contribuyen en particular a la Iniciativa regional 3 y los ODS 12, 13 y 15, aunque también a la Iniciativa regional 1 y el ODS 8.

IV. Asuntos que se someten a consideración

27. La Comisión tal vez desee alentar a los países de la región a:

- reconocer el papel multifuncional de los bosques en la ejecución de las iniciativas regionales de la Oficina Regional para Europa y Asia Central y su contribución a los ODS;
- incorporar con mayor eficacia enfoques integrados centrados en el territorio entre los diversos organismos de gestión de la tierra encargados de la ordenación agrícola, forestal, pesquera y ganadera en los procesos nacionales de planificación pertinentes, y mejorar la colaboración intersectorial en el plano del territorio;
- Aportar contribuciones financieras o en especie para prestar apoyo a los programas forestales regionales de la FAO y a los programas y herramientas mundiales pertinentes, como el Mecanismo de restauración del paisaje forestal, el Mecanismo para los bosques y fincas, las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y las normas fitosanitarias del sector forestal de la región.

28. La Comisión tal vez desee recomendar a la FAO que:

- fortalezca la integración de programas forestales específicos (como el Mecanismo de restauración del paisaje forestal, el Mecanismo para los bosques y fincas, las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional) y demás actividades operacionales en materia forestal en la región con las iniciativas regionales existentes y futuras de la Oficina Regional para Europa y Asia Central, teniendo en cuenta el papel multifuncional de los bosques;
- siga prestando apoyo a la gestión de los recursos naturales, en particular los bosques, a través de la armonización y el fortalecimiento de las medidas y marcos nacionales en materia de políticas, financiación, incentivos fiscales, tributación y gobernanza, como reglamentos, normas y el seguimiento de prácticas e

intervenciones de gestión forestal, y preste apoyo al desarrollo de la capacidad en este sentido;

- proporcione herramientas, metodologías y datos de evaluación (como SIG y cartografía) para evaluar las repercusiones del cambio climático, y preste apoyo a la definición de opciones en materia de políticas e inversión y a la planificación y la gestión de los recursos forestales basadas en hechos comprobados.

29. La Comisión tal vez desee invitar a la Conferencia Regional a que considere las recomendaciones de la Comisión en sus deliberaciones acerca de las iniciativas regionales actuales y futuras y en el programa de trabajo y presupuesto.